

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1276 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 27 de julio del 2022.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. César Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales (S); Sr. Flavio Escobar, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Alejandro Galleguillos, Director de Servicios a la Comunidad (S); Sra. Nicole Guajardo Calderón, Jefa Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1275.**

2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de aprobación de la Sexta Modificación al Presupuesto Municipal 2022.**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Renovación Patentes de Alcoholes Segundo Semestre año 2022.**
Expone: Sra. Nicole Guajardo Calderón, Jefa Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud Cambio de Destinos de Subvenciones ya otorgadas.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Entrega de Balances e Informes de Pasivos.**
- **Entrega de Informes de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**
- **Informe Trimestral de Contrataciones de Personal año 2022.**



3.- CORRESPONDENCIA.**4.- INCIDENTES.**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:38 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:52 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1275.

La Sra. Carmen Zamora hace presente que en su intervención en página 4 cometió un error al referirse a la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, ya que señaló como periodo 2020-2023, debiendo ser 2020-2030.

Acta N° 1275

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:**- Solicitud de aprobación de la Sexta Modificación al Presupuesto Municipal 2022.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Molina respecto a los informes consulta cuál es el pasivo contingente y cuál es la deuda real del municipio, agrega que hay informes contradictorios, además que se señala que los Directivos no proporcionan la información de manera oportuna para ejecutar los cálculos correspondientes.

El Sr. Mario Aliaga aclara que el pasivo contingente y el pasivo exigible se han latamente explicado en los Análisis de Pasivos; el pasivo exigible corresponde a las obligaciones que tiene el municipio que están devengadas y no pagadas, y el pasivo contingente corresponde a servicios prestados que no han sido facturados por las empresas o se encuentran en poder de los inspectores técnicos de los contratos; de acuerdo a lo solicitado por la unidad de Control Interno se accedió a la información del Servicio de Impuestos Internos de todas las facturas emitidas al municipio y se cotejó las que han sido canceladas, arrojando una deuda contingente de alrededor de seis mil millones de pesos.

La Sra. Daniela Molina manifiesta que sigue sin entender cuál es el déficit, además consulta si estos informes están visados por el Contralor Interno.

El Sr. Mario Aliaga informa que los informes no están visados por Control Interno, ya que en estos se entrega un desarrollo explicativo del tema, es una información adicional que no está dentro de las obligaciones que establece la ley. Agrega que se ha instruido una investigación sumaria para conocer las responsabilidades por la demora en la entrega de la información.

La Sra. Daniela Molina reitera que sigue sin saber cuál es el "debe" y el asiento contable de los contingentes. Por otra parte observa que la proyección es en base a supuestos, lo que le resulta completamente contradictorio.



El Sr. Mario Aliaga aclara que la deuda contingente no puede tener asientos contables porque no está documentada, es una estimación.

El Sr. Daniel Palominos señala que según el certificado el servicio de aseo no se paga desde enero, consulta si esta deuda está incluida, además consulta cuál es la deuda actual de servicios como alumbrado público, mantención áreas verdes, entre otros y si existe el riesgo que se deje de brindar algunos de estos servicios por el no pago.

El Sr. Mario Aliaga comenta que el servicio de recolección de residuos domiciliarios se encuentra cancelado hasta el mes de marzo, que el servicio de alumbrado público está al día, la deuda contingente básicamente está compuesta por la facturación de los servicios de aseo y áreas verdes; de una deuda total de tres mil ochocientos cincuenta y dos millones de pesos, existe disponible en caja dos mil cuatrocientos cuarenta y tres millones de pesos, por lo que tendríamos una deuda de mil cuatrocientos once millones de pesos.

El Sr. Camilo Araya señala que se busca evitar complicaciones ante un posible incumplimiento en las obligaciones porque en Comisión de Presupuesto se señaló que estas constantes transferencias podrían afectar las arcas municipales, por lo tanto se requiere conocer cuál es la deuda en general, independiente del trámite administrativo, ya que hay contratos que permiten determinar el total de la deuda; por otra parte manifiesta que le preocupa el tema del leaseback, ya que esos recursos ya fueron transferidos a la Corporación Municipal.

El Sr. Mario Aliaga señala que como Director de Administración y Finanzas se pronuncia respecto a esta solicitud de transferencia, sino estuvieran los recursos se le diría al Concejo que no están las disponibilidades financieras, agrega que la deuda va cambiando día a día.

El Sr. Camilo Araya consulta por el ingreso que puede generar las patentes comerciales.

El Sr. Mario Aliaga comenta que las obligaciones de pago por patentes comerciales para el mes de julio son de tres mil ciento ochenta y un mil millones de pesos, de los cuales, de acuerdo a la información proporcionada por Tesorería al día de hoy, han ingresado 912 millones, hasta el día de ayer.

El Sr. Camilo Araya considera que las constantes transferencias a la Corporación Municipal pudiesen afectar el cumplimiento de las obligaciones propias del municipio.

El Sr. Mario Aliaga precisa que si no se percibe lo estimado, no se transfieren los recursos.

La Sra. Rayen Pojomovsky en virtud de lo planteado, interpreta que la información proporcionada es un supuesto, atendiendo que no existe certeza absoluta de la disponibilidad presupuestaria.

La Sra. Carmen Zamora manifiesta que le preocupa que existan unidades municipales que no dan cumplimiento de sus obligaciones de manera oportuna con eficiencia; respecto a los informes considera que quienes emiten la certificación son personas con experiencia, los documentos dan fe que existe la disponibilidad de recursos y que sólo hay dos observaciones a las rendiciones entregadas por la Corporación. Señala que la planta docente no cuadra, por lo que hay que hacer ajustes, espera que pronto se les entregue el Plan de reducción de gastos.

La Sra. Daniela Molina consulta a cuanto corresponde la deuda flotante.

El Sr. Mario Aliaga informa que la deuda flotante corresponde a las obligaciones que el municipio tiene al 31 de diciembre de un año anterior, las cuales deben ser servidas en el primer trimestre del año siguiente, por ende a la fecha no existe deuda flotante.



La Srta. Daniela Norambuena consulta si existe disponibilidad presupuestaria.

El Sr. Mario Aliaga aclara que lo que se certifica es la disponibilidad financiera, reitera que si se aprueba y no hay recursos, no se efectúa la transferencia o podría ser de menor monto.

La Srta. Daniela Norambuena consulta porque esta modificación presupuestaria no contempla el presupuesto general.

El Sr. Mario Aliaga explica que cuando los ingresos efectivamente se producen y el percibido supera lo presupuestado la Dirección de Administración y Finanzas debe coordinar con la Sección de Presupuestos para que estos mayores ingresos se reconozcan a través de una modificación.

La Srta. Daniela Norambuena solicita para las próximas modificaciones presupuestarias contar con la presencia y opinión del Contralor Interno; sugiere que la Comisión de Hacienda cite a reunión en forma previa a las sesiones, para analizar en detalle las propuestas. Atendido que existen los recursos disponibles se debiese aprobar esta operación, para lo cual deja constancia de las siguientes condiciones: Que la Corporación Municipal Gabriel González Videla presente su plan de reducción de gastos, el cual llevan meses esperando y no ven nada en cuanto a ello, sólo esfuerzo municipal. Que se incorporen los terrenos disponibles para venta y por último estos temas se vean en comisiones previas a las Sesiones.

La Sra. Pamela Salome Caimanque manifiesta que le preocupa la información que se entrega a la ciudadanía en el sentido de hacer presente que no existen recursos debido a las transferencias que se realizan a la Corporación Municipal; respecto al mes de aniversario considera que los aportes son escasos en cuanto a la ejecución de actividades.

El Alcalde señala que en esos comentarios hay una evidente mala fe, lo que sí existe es austeridad y evitar gastos superfluos, se ha entregado mucha ayuda social por parte del municipio en comparación a organismos del estado que no entregan ayuda a la gente.

El Sr. Daniel Palominos hace mención a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 81, el cual señala lo siguiente...*El concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados...*, en ese contexto consulta si esta modificación está debidamente financiada.

El Alcalde señala que el Director de Administración y Finanzas lo está certificando, agrega que todas las modificaciones que se han aprobado, se han concretado y han sido transferidos los recursos. Hace presente que no es un tema de mala administración, sino también tendrían problemas con Salud.

La Srta. Daniela Norambuena agradece la entrega del certificado que acredita la disponibilidad financiera y los informes sobre rendición de subvenciones; condiciona su voto para una próxima modificación presupuestaria en relación a la Corporación Gabriel González Videla para que presente su Plan de austeridad, además de conocer los antecedentes de la venta de los terrenos y el Leaseback, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos comparte lo manifestado por la Srta. Daniela Norambuena y en consideración a que la propuesta no afecta el pago de los servicios, aprueba.

La Sra. Pamela Salome Caimanque hace presente que en esta oportunidad aprueba, pero si no existe por parte de la Corporación Municipal una reducción de gastos operacionales, planta administrativa, etc., en próximas solicitudes de este tipo, votará en contra.



La Sra. Rayen Pojomovsky hace presente las reiteradas ocasiones en las que se ha solicitado la información sin tener ningún tipo de respuesta o los antecedentes llegan a última hora, por otra parte, en las reuniones de comisión se afirman cosas que después se desmienten, en ese sentido propone que sean grabadas para evitar cualquier mal entendido. Frente a la falta de información, las dudas y las peticiones que no han sido consideradas, rechaza.

El Sr. Félix Velasco considera que en primer lugar se debe responder a los profesores y asistentes de la educación, cancelando la deuda previsional, así mismo la Corporación Municipal debe hacer un esfuerzo por asumir el compromiso de reducción de costos y de dotación. Aprueba.

El Sr. Camilo Araya agradece la intervención del Director de Administración y Finanzas, cuentan con su certificado, pero se afirma que si no se obtienen los recursos puede ser menos la transferencia. Agrega que existe como tierra de nadie, en donde se advierte en comisión de presupuesto que en algún momento no será posible financiar o cancelar algunas obligaciones, en ese sentido hace un llamado al presidente de la Comisión para gestionar que dichas reuniones sean grabadas. Respecto a las Patentes Comerciales, consulta cuánto se ha dejado de percibir por el comercio ambulante; qué ocurrirá con la tasación de los terrenos municipales y en qué estado se encuentra el leaseback. Ante todas estas situaciones inciertas, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera hace presente que se ha reunido con el DAF y Secplan para conocer en detalle mayores antecedentes y considerando que los recursos están disponibles, aprueba.

La Sra. Daniela Molina manifiesta que se entiende este ejercicio de traspaso a la Corporación Municipal, por la dignidad de los profesores, lo que se podría haber empezado mucho antes y que gracias a las gestiones de algunos Concejales se ha llegado a estas acciones. Hace presente que el Leaseback aún no se resuelve, la tasación de los terrenos aumenta y no hay oferentes, la Corporación no hace esfuerzos y siguen algunos con sueldos millonarios, que no hacen nada y sí realizan actividades lucrativas en espacios municipales. Por otra parte se han solicitado acciones concretas y la información proporcionada no se entrega de manera oportuna, por lo que rechaza.

El Sr. Cristian Marín comparte lo señalado por la Concejala Srta. Daniela Norambuena respecto al análisis previo en la Comisión de Hacienda; en virtud que existe la disponibilidad financiera para realizar esta operación, aprueba; finalmente comenta que mañana en Comisión de Hacienda se establecerán los criterios para el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal y el Plan Anual de Salud Municipal año 2023 de la Corporación Municipal, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora considera esencial el plan de ajuste financiero de la corporación; se adhiere a la moción de agilizar las acciones, incluyendo las publicitarias, para la venta de los terrenos disponibles; gestionar el plan de ajustes que considere tanto a la administración central como a los funcionarios de la educación municipal; por los antecedentes e informes presentados, aprueba.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con el voto en contra de las Sras. Rayen Pojomovsky, Daniela Molina y el Sr. Camilo Araya, aprobar la sexta modificación al Presupuesto Municipal 2022, según el siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)



10	01	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	652.120
TOTAL AUMENTA INGRESOS			652.120

AUMENTA GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	652.120
TOTAL AUMENTA GASTOS			652.120

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-002-001-000	EDUCACIÓN – APOORTE MUNICIPAL	652.119.529	---
	TOTAL	652.119.529	---

- Renovación Patentes de Alcoholes Segundo Semestre año 2022.

La Sra. Nicole Guajardo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

EL CARRETE:

La Srta. Daniela Norambuena en virtud de los antecedentes presentados, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos considerando que recibió carpetas con la subsanación a los requerimientos solicitados, aprueba.

La Sra. Rayen Pojomovsky señala que analizada la carpeta presentada con sus respectivos mejoramientos en infraestructura, aprueba.

El Sr. Félix Velasco observa que existen acciones concretas por mejorar lo que sucede en el entorno, en ese contexto brinda un voto de confianza y aprueba. Sin embargo, espera que no se repita esta situación para el siguiente periodo.

El Sr. Camilo Araya señala que recibió al locatario por Ley del Lobby y en consideración de las medidas concretas que han realizado frente a situaciones en las que se han visto envueltos, por la cantidad de trabajadores y la preocupación por el entorno, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera comenta que se reunió mediante la Ley del Lobby con el locatario, quien manifestó intenciones de colaborar en la solución de todas las observaciones, aprueba.

La Sra. Daniela Molina atendido los antecedentes presentados por el locatario, aprueba.

El Sr. Cristian Marín teniendo a la vista los antecedentes y el informe que deja en evidencia la intención de aplicar mejoras, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora comenta que recibió la carpeta mediante una asistente de concejalía, no fue notificada mediante la Ley del Lobby para audiencia, es más recuerda que en una oportunidad anterior el locatario no asistió; revisados los antecedentes manifiesta que le llama la atención que la Superintendencia de Medio Ambiente haya fiscalizado el local a las 17:00 horas, horario en que



no hay público; por otra parte el informe de sonidos señala claramente que el local necesita soluciones constructivas permanentes, de lo contrario el ruido persistirá, por lo que rechaza.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con el voto en contra de la Sra. Carmen Zamora, renovar la Patente Rol N°400742, Giro Restaurante Letra C) Art. 3 de la Ley de Alcoholes, ubicada en Cuatro Esquinas N°56 , cuyo nombre de fantasía es "El Carrete".

LA BIBLIOTECA:

La Srta. Daniela Norambuena rechaza en virtud de los antecedentes proporcionados por Carabineros.

El Sr. Daniel Palominos por las mismas razones rechaza.

La Sra. Pamela Salome Caimanque comenta que se ha reunido con la persona mediante la ley del lobby, a quien sugirió realizar mejoramientos en la infraestructura, al respecto brinda un voto de confianza, aprueba y en diciembre evaluará.

La Sra. Rayen Pojomovsky concuerda en que existe disposición por parte de la locataria para realizar los cambios sugeridos, sin embargo por los testimonios de quienes transitan por el lugar y el informe de Carabineros, rechaza.

El Sr. Félix Velasco comenta que mediante Ley del Lobby se reunió con quien administra el local, quien manifestó la voluntad de tomar acciones, pero no se ve nada concreto, constantemente el local ha sido cuestionado, y aparecen diferentes personas administrando. Por lo anterior y por los Informes de Carabineros, rechaza.

El Sr. Camilo Araya conforme a lo categórico que ha sido el informe de Carabineros y a la opinión negativa de la Junta de Vecinos, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera personalmente considera que el exterior de los locales es de Carabineros no responsabilidad de los locatarios, por lo que brinda un voto de confianza y en 6 meses evaluará, aprueba.

La Sra. Daniela Molina observa que en el Casco Histórico existen situaciones complejas que son de responsabilidad de Carabineros; comenta que en su oportunidad hizo presente a la propietaria que mantener las puertas y ventanas cerradas del local se prestaba para este tipo de especulaciones, rechaza porque considera que no existe voluntad para cumplir con estas observaciones. Además solicita revisar otros locales del sector.

El Sr. Cristian Marín comenta que mediante Ley del Lobby se reunió con la locataria, concuerda en que la temática de seguridad es responsabilidad de Carabineros, la sensación de inseguridad que ocurre en el Casco Histórico es en general, aprueba y evaluará en 6 meses.

La Sra. Carmen Zamora hace un llamado a la ciudadanía para hacer llegar sus opiniones o manifiestos a través de la Ley del Lobby, instancia que permite defender sus intereses; considera que los locatarios que ejercen este tipo de comercio deben vincularse con lo que sucede en el entorno, atendida la opinión de la junta de vecinos y el informe de Carabineros, rechaza.



El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, rechazar el Recurso de Reposición de Patentes Roles N°400162 y 400702, Giros Expendio de Cerveza y Restaurante Letras F) y C) Art. 3 de la Ley de Alcoholes, del local ubicada en Avda. Francisco de Aguirre N°600, cuyo nombre de fantasía es "La Biblioteca".

Este acuerdo cuenta con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Aprueba la renovación de Patente.
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKI	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ	Aprueba la renovación de Patente.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la renovación de Patente.
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Aprueba la renovación de Patente.
CONCEJALA CARMEN ZAMORA JOPIA	Rechaza la renovación de Patente.

- Solicitud Cambio de Destinos de Subvenciones ya otorgadas.

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL ARCOS DE PINAMAR LA SERENA:

La Sra. Carmen Zamora consulta cuál es el plazo máximo para ejecutar una subvención.

El Sr. Mario Aliaga informa que por lo general se ejecutan durante el mismo año.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar modificación de destino de la subvención otorgada en la Sesión N° 1172 de fecha 18 de diciembre de 2019 por \$300.000 a la Organización Multifuncional Arcos de Pinamar La Serena para realizar actividad recreativa. Esta se modifica para la actividad Día del Niño a realizarse el día 15 de agosto del año en curso.

JUNTA DE VECINOS 2-R ARRAYAN COSTERO:

El Sr. Félix Velasco hace presente la necesidad de gestionar la reparación de los caminos de acceso y la entrega de agua en la localidad de Los Porotitos y el Arrayán Costero.

El Alcalde informa que todo eso está ya solicitado.

La Sra. Carmen Zamora solicita aumentar el requisito de aporte de los propios interesados.



El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1267 de fecha 11 de mayo de 2022 mediante el cual se aprobó una subvención a la Junta de Vecinos 2-R Arrayan Costero por \$800.000 para la instalación de un portón metálico para seguridad y acceso de la sede. Esta se modifica para protecciones de ventanas y puerta de la sede vecinal.

JUNTA DE VECINOS ALGARROBITO:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar el cambio de fecha de la subvención otorgada en la Sesión N° 1256 de fecha 26 de enero de 2022 por \$1.400.000 a la Junta de Vecinos N° 8-R Algarrobito para Feria Costumbrista la que se realizaría los días 18 y 19 de febrero. Esta se modifica en el sentido que dicha actividad se realizará el día 20 de agosto.

CLUB DE AJEDREZ MATE CABALLO:

La Sra. Carmen Zamora solicita que desde el municipio se fomente el desarrollo de este tipo de actividades.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar modificación de destino de la subvención otorgada en la Sesión N° 1153 de fecha 12 de junio de 2019 por \$1.200.000 al Club Deportivo Social y Cultural Mate de Caballo para la realización de Torneo de Ajedrez Aniversario de La Serena monto destinado a cubrir parte de los gastos en 30 tableros, 30 relojes y 10 libros de ajedrez, 4 copas y 20 medallas, diplomas, arbitraje, colaciones. Esta se modifica en el sentido que se incluye en los gastos compra de un toldo, confección de presentes, compra pegamentos, opalina y otros materiales de oficina.

La Srta. Daniela Norambuena propone implementar un seguimiento de este tipo de subvenciones mediante un inspector técnico, que garantice el cumplimiento de los objetivos.

- Entrega de Balance e Informe de Pasivos.

Balance e Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

- Entrega de Informes de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.



- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

- **Informe Trimestral de Contrataciones de Personal año 2022.**

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde solicita a los señores concejales que envíen sus incidentes por correo electrónico al Secretario Municipal.

El Sr. Camilo Araya solicita respuesta a la carta de Organización Juan XXIII.

El Alcalde da término a la Sesión siendo las 11:31 horas.





El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a solicitud efectuada por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, se propone efectuar la **SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
INGRESOS	652.120	---
GASTOS	652.120	---




- Para el mes de Julio, la CGGV solicita un nuevo aporte de M\$730.000.
- A esta fecha, la disponibilidad presupuestaria presenta un saldo de M\$77.880, por lo que la asignación presupuestaria total requerida alcanza los M\$652.120
- La propuesta de ajuste, considera el incremento de los valores esperados por la venta de los terrenos considerados en el presupuesto inicial, que según las nuevas tasaciones con que se cuenta, se estima en M\$3.139.000


TERRENO	Valor Tasación en Presupuesto Vigente (M\$)	Valor Tasación Actualizada (M\$)	Mayor Valor (M\$)
Serena Golf	1.093.000	3.190.000	2.097.000
Rodolfo Wagenknecht	958.000	2.000.000	1.042.000
Totales	2.051.000	5.190.000	3.139.000




- Durante el mes de Junio se efectuó la Cuarta Modificación Presupuestaria en la cual se aumentó parcialmente el nuevo ingreso proyectado por venta de terrenos en M\$730.208, por lo que la diferencia máxima presupuestaria por el aumento en la valorización esperada de la venta de terrenos es de M\$2.408.792



SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
10	01	C x CVENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	652.120
TOTAL AUMENTA INGRESOS			652.120




SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	652.120
TOTAL AUMENTA GASTOS			652.120



La Serena
Chile

CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-002-001-000	EDUCACIÓN – APOORTE MUNICIPAL	652.119.529	--
TOTAL		652.119.529	--



La Serena
Chile

En virtud a lo expuesto, se solicita al Honorable
Concejo la aprobación de la
Sexta Modificación al Presupuesto Municipal del
año 2022




La Serena
Chile

**RENOVACIÓN PATENTES DE
ALCOHOLES
SEGUNDO SEMESTRE DE 2022
locales cuestionados
Sesión Ordinaria N° 1.276
Miércoles 27 de julio de 2022**

**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
SEGUNDO SEMESTRE DE 2022**



La Serena
Chile

Se solicitó a Carabineros () un informe con las patentes que provocan los mayores problemas en su funcionamiento, considerando los reclamos e infracciones durante el último periodo (6 meses).

El informe N° 93 de 22 de junio de 2022, emitido por la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, en lo principal, dice lo siguiente:

1) Se cursó boleta de infracción N°1789 de fecha 03/04/2022 al local de nombre de fantasía "El Carrete", ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 56, por consumo de alcohol sin proporcionar alimentos preparados al momento de la fiscalización. En contraposición a las habilitaciones de su patente comercial de Restaurante Diurno y Nocturno.

En entrevistas con vecinos colindantes al citado local presentan reclamo por infringir el horario que permite la ley para estos locales, ruidos molestos, venta de alcohol a menores.

Otros antecedentes a considerar:

-Robo en lugar no habitado: Parte N°0946 de fecha 15/02/2022 tres personas son sorprendidas extrayendo botellas de bebidas alcohólicas y cigarrillos desde el interior del local.

-Riña Pública: Parte N°1967 de fecha 03/04/2022 al exterior del local.

Resolución Exenta N°556 de fecha 13/04/2022 de la Superintendencia de Medio Ambiente clausura de aparatos que hagan uso de sistemas de reproducción y amplificación al interior del local.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2022



La Serena
Chile

2) Se cursó boleta de infracción N°3022 de fecha 12/06/2022 al local de nombre de fantasía "Biblioteca", ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N°600, por no mantener sus patentes expuestas al público.

En entrevistas con vecinos colindantes al citado local presentan reclamo ruidos molestos, desordenes públicos constantes al interior del local y a la salida del establecimiento, consumo de licor en la puerta del local hacia la vía pública, local no respetaría el horario de cierre.

Otros antecedentes a considerar:

-Robo con violencia: Parte N°808 de fecha 09/02/2022 en las inmediaciones de calle Francisco de Aguirre con Balmaceda.

-Robo por sorpresa: Parte N°1456 de fecha 13/03/2022 en calle Francisco de Aguirre con calle O'Higgins

-Robo por sorpresa: Parte N°152 de fecha 08/01/2022 en calle Francisco de Aguirre con calle O'Higgins

-Robo con intimidación: Parte N°1836 de fecha 29/03/2022 en calle Francisco de Aguirre con calle O'Higgins.

Llamadas de emergencia al 133: 56 llamados en calle Francisco de Aguirre con calle O'Higgins por diferentes hechos desde el mes de enero a la fecha del año 2022.

3

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2022



La Serena
Chile

Actualmente existen 527 roles de patentes de alcoholes, divididas en las distintas categorías que establece la Ley N° 19.925 de Alcoholes, art. 3.

A continuación se presenta cuadro resumen con roles de patentes de alcoholes existentes en los diferentes sectores de La Serena (527)

4

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2022



PATENTES DE ALCOHOLES LA SERENA CLASIFICADAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS SEGÚN EL ART. Nº 3 DE LA LEY DE ALCOHOLES Nº 19,925

LETRA	GIRO	SECTOR ANT/FLORES	AVENIDA DEL MAR	SECTOR CENTRO	SECTOR COMPAÑÍAS	SECTOR RURAL	SECTOR SUR	SIN LOCAL	TOTAL
A	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS (botillerías)	8		12	34	8	16		78
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES		8	5		1	1		15
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	4	40	115	2	23	66		250
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS		6	9			1		16
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS		2	5			1		8
F	EXPENDIO DE CERVEZA	1	2	58	5	5	2	1	74
G	QUINTAS DE RECREO				1	1			2
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	4	3	11	4	9		32
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTEL, RESTAURANTES			6					6
J	BODEGAS ELABORAD. O DISTRIBUIDORAS DE V			2		7			9
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES								0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICO								0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOC. CON PERSONALIDAD			2					2
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS								0
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS								0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		1						1
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	3		12	3	1	15		34
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO								0
TOTALES		17	63	229	56	50	111	1	527

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE DE 2022



PATENTES CUESTIONADAS

De acuerdo a la información recibida desde Carabineros de Chile, Juntas de Vecinos, las patentes cuestionadas corresponden a las siguientes (3) :

#	ROL	FANTASIA	DIRECCIÓN COMERCIAL	LETRA	GIRO	OBSERVADA POR :
1	400742	EL CARRETE	CUATRO ESQUINAS Nº56	C	RESTAURANTE	CARABINEROS
2	400162	LA BIBLIOTECA	AV. DE AGUIRRE Nº600	F	EXPNDIO DE CERVEZA	CARABINEROS
	400702			C	RESTAURANTE	



**A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LOS
CUESTIONAMIENTOS Y MUESTRAN FOTOS Y
UBICACIÓN DE LOCALES CUESTIONADOS**

7

**AVDA. 4 ESQUINAS N° 56
"EL CARRETE"**



**La Serena
Chile**

LOCAL EN AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 56
NOMBRE DE FANTASÍA "EL CARRETE"

ROL: 400742 GIRO RESTAURANTE LETRA C)

LOCAL CUESTIONADO POR CARABINEROS DE CHILE EN INFORME N° 93 DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

CUESTIONAMIENTO:

Se cursó boleta de infracción N°1789 de fecha 03/04/2022 al local de nombre de fantasía "El Carrete", ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 56, por consumo de alcohol sin proporcionar alimentos preparados al momento de la fiscalización. En contraposición a las habilitaciones de su patente comercial de Restaurante Diurno y Nocturno.

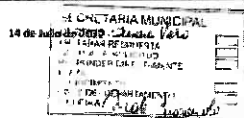
En entrevistas con vecinos colindantes al citado local presentan reclamo por infringir el horario que permite la ley para estos locales, ruidos molestos, venta de alcohol a menores.

AVDA. 4 ESQUINAS N° 56 "EL CARRETE"



La Serena
Chile

Sr. Roberto Jacob Juse
Alcalde Ilustre Municipalidad de La Serena.
Y Concejales, Concejales.



Mre
De mi consideración:

Les saludo muy cordialmente a ustedes, deseando los mejores parámetros en sus gestiones edilicias, el motivo de la misiva es para explicar y exponer la siguiente, mi nombre es Nelson Navea Tapia, RUT 10.681.191-9, soy representante legal de Soc. Pastelería El GUIRORO Ltda. y solicito a ud audiencia mediante la Ley del Lobby

Dentro de uno de nuestros establecimientos se encuentra el Carrete Restobar, que como es de su conocimiento se encuentra con algunas observaciones por parte de Carabineros y la SMA, lo que en la práctica influye y se cuestiona para la renovación de los patentes de alcoholes para el segundo semestre 2022, de nuestro local que es Alcoholes definitiva letra C1, ROL 600742.

1) Mediante oficio del SMA, que aduce sobre denuncias a ruidos molestos por parte del sistema sonoro musical del local, donde se me realizan fiscalizaciones, con fecha 01 de Abril y 02 de Abril del presente año en curso, notificando que estos equipos sobrepasaban la norma sobre el ruido nocturno. Donde lamentablemente por ajustarse a un informe acústico MAL REALIZADO por el profesional Diego Bustos Rojas Ingeniero en sonido. (Se adjunta informe) Lo que a consecuencia de esto el personal de SMA me aplico una sanción de 10 días de prohibición de funcionamiento.

Nosotros para comenzar a realizar un nuevo plan de trabajo reeducación del sonido, decidimos cerrar el local desde el día 15 de abril al 29 de junio. Osea alrededor de 2 meses y 15 días contratamos a nuevos profesionales en el área como es Rafael Páez de Navarro, y Benjamin Vivero, Ingenieros en sonido

Con ellos se logró realizar el estudio, comprobar, corregir las falencias en el sistema de sonido como así lo pueden comprobar en el informe que acompaña esta misiva

y todas las medidas de mitigación que estamos realizando, para no afectar a los vecinos colindantes de nuestro local.

2) Con fecha 03 de Abril del presente fue cursada un infracción por parte de Carabineros por expendir bebidas alcohólicas, sin alimentos lo que fue un error de coordinación entre garzon y personal de la cocina, esto se debió a que en ese tiempo usábamos comando a mano alzada, para no volver a cometer este tipo de errores contratamos un sistema de Software informático el cual está coordinado entre los diferentes servicios dentro del local y así evitar errores del pasado (para esto adjunto la factura de pago mensual por el uso del Software).

3) existieron problemas de ruidos y discusiones en las afueras de nuestro local, claramente no podríamos saber o controlar si fueron personas que estuvieron antes en el local a personas que nacían por fuera de esto, con el objetivo de mejorar la seguridad dentro del recinto como a su

vez en las inmediaciones de este. Se contrataron guardias con curso 05-10 Desde que volvemos abrir.

Todo lo anterior escrito es para aclarar ciertas situaciones que cuestionan la renovación de nuestra patente. Donde se realizaron las mejoras correspondientes al recinto

Informe a efectos que inspectores municipales el día 02 de Julio de 2022, volvieron a fiscalizar encontrando todo a regla y firmando un acta de visita de inspección de ubicación del proyecto de sonido, control de ingreso control de identidad, y patentes comerciales. Ante esta visita solicitó firma y timbre del fiscalizador para evitar tergiversar información. (Adjunto hoja del libro de acta)

Nuevamente del día 07 de Julio inspectores municipales volvieron a fiscalizar y revalidar el local, solicitando la patente, encontrando todo a regla lo que también, dejó por escrito firmado y timbrada la visita.

Fue así la presente argumentando que esta patente fue entregada en el año 2007, primera vez que nos vemos en esta situación, tal vez esto se produce con la llegada de nuevos condominios adyacentes, ya que esta propiedad la adquirí en el año 2007 y alrededor solo eran parcelas, potreros. Hoy en día se están pagando contribuciones afónicas que van en Dos Millones Seiscientos Mil, trece mil lo que cada año se ve en aumento por las inversiones realizadas en la propiedad con uso comercial, (adjunto pago de esta), informo a ustedes que alrededor de 50 personas trabajan en el recinto en su gran mayoría jóvenes universitarios, y 120 aprox de forma indirecta principalmente proveedores de la zona, los invito a visitar nuestra instalaciones y ver lo agradable, acogedor del ambiente, donde entregamos espacio para la Gastronomía, Emprendimiento, y Cultura. Se despide muy cordialmente de ustedes

NELSON NAVEA TAPIA
RUT: 10.681.191-9

59749473

AVDA. 4 ESQUINAS N° 56 "EL CARRETE"



La Serena
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56
"EL CARRETE"




La Serena
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56
"EL CARRETE"




La Serena
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56
"EL CARRETE"




La Serena
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56
"EL CARRETE"



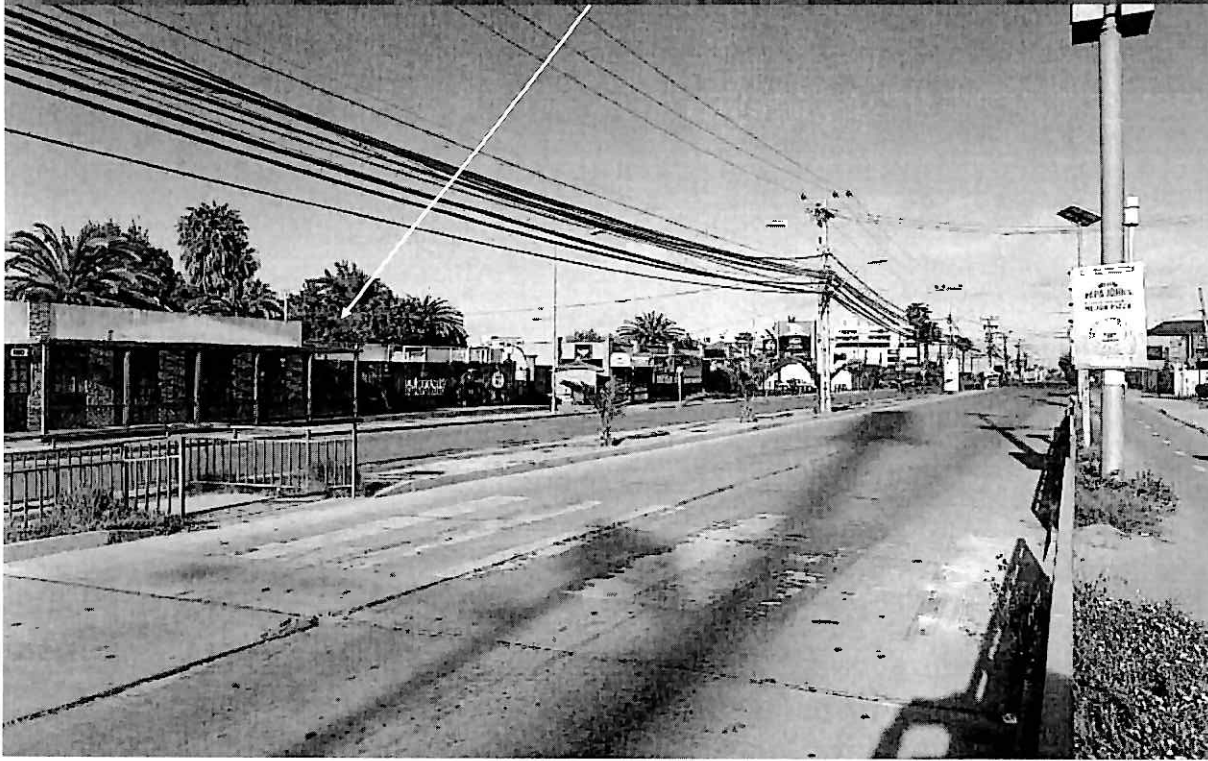

La Serena
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56
"EL CARRETE"



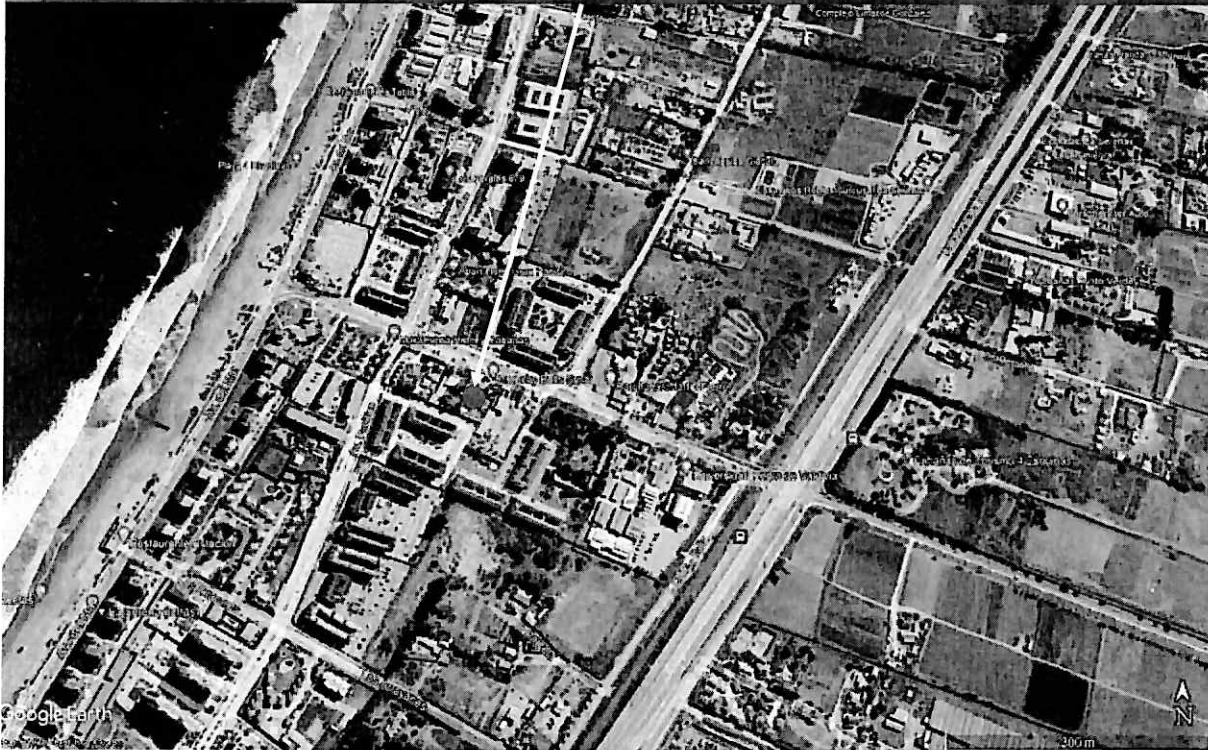
La Serena
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56
"EL CARRETE"



La Serena
Chile



AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N°600
"LA BIBLIOTECA"



La Serena
Chile

LOCAL EN AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 600
NOMBRE DE FANTASÍA "LA BIBLIOTECA"

ROLES: N° 400702 GIRO RESTAURANTE LETRA C)
N° 400162 GIRO EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F)

LOCAL CUESTIONADO POR CARABINEROS DE CHILE EN INFORME N° 93 DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

CUESTIONAMIENTO:

Se cursó boleta de infracción N°3022 de fecha 12/06/2022 al local de nombre de fantasía "Biblioteca", ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N°600, por no mantener sus patentes expuestas al público.

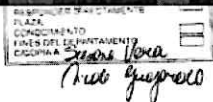
En entrevistas con vecinos colindantes al citado local presentan reclamo ruidos molestos, desordenes públicos constantes al interior del local y a la salida del establecimiento, consumo de licor en la puerta del local hacia la vía pública, local no respetaría el horario de cierre.

AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N°600
"LA BIBLIOTECA"

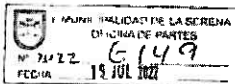


La Serena
Chile

Sr.
Roberto Jacob Jure
Alcalde
Ilustre Municipalidad de La Serena
Prat 451, La Serena
Presenta



De mi consideración:



Que, por la presente carta vengo en apelar y/o solicitar se reconsidere la medida de "no renovación y/o cancelación" de las siguientes patentes comerciales, respecto de la cuales soy propietaria: (1) restaurant rol doscientos doce mil cuatrocientos noventa y ocho, (2) expendio de cerveza rol cuatrocientos mil ciento sesenta y dos y de (3) restaurante con venta de alcohol rol cuatrocientos mil setecientos dos, que amparan el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 600 de la Comuna y Ciudad de La Serena.

Que, las supuestas infracciones y/o perturbaciones a la Comunidad que el funcionamiento de tales patentes haría, son fuera del local comercial en que éstas se ejercen, por lo que mai podríamos hacernos cargo de actos de terceros, respecto de los cuales no tenemos control ni influencia.

Que, dentro de nuestro local no se han cometido actos delictivos graves ni de ninguna especie, menos que constituyan un peligro para la tranquilidad o moral públicas en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 19925.

Que, he conversado personalmente con la Junta de Vecinos del sector en que está emplazado el local comercial donde se ejercen estas patentes comerciales, y me ha señalado que no han sido consultados en los términos exigidos por el artículo 65 letra n) de la Ley 18695.

Que, en cuanto a la ley, claramente no estoy en el caso del artículo 47 de

la citada ley, en cuanto haber cometido 4 infracciones que signifiquen la no renovación de mis patentes comerciales.

Que, finalmente, le ruego considerar que soy madre soltera y que mi único sustento es la actividad que realizo al amparo de estas tres patentes comerciales.

Esperando una correcta acogida a la presente, le saluda atto.

SANDRA DE LA MACARENA MATTEI ORQUILLAS
C.I. N°10.351.018-4

La Serena, 19 de julio del año 2022.

AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N°600
"LA BIBLIOTECA"




La Serena
Chile



AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N°600
"LA BIBLIOTECA"




La Serena
Chile



AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N°600
"LA BIBLIOTECA"




La Serena
Chile



AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N°600
"LA BIBLIOTECA"




La Serena
Chile





La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
RENOVACION PATENTES DE
ALCOHOLES SEGUNDO
SEMESTRE DE 2022**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión de Concejo N° 1.276 del 26 de julio del 2022)

Con fecha 26 y 27 de julio del 2022, se procedió a pedir la opinión a los integrantes de la Comisión Subvenciones sobre las peticiones que, de manera más urgente se había solicitado modificación al objeto de los aportes. Para la próxima Sesión se presentarán las nuevas solicitudes y aquellas que ya han resuelto las situaciones que las mantuvieron pendientes; según lo expuesto se hace la siguiente propuesta al Honorable Concejo.

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
ORGANIZACION MULTIFUNCIONAL ARCOS DE PINAMAR LA SERENA	65.090.337-4	Solicitó subvención para realización de actividad recreativa el día 22 de diciembre, el monto cubrirá parte de los gastos de amplificación, juegos inflables, camas elásticas, show infantil, golosinas, bebidas, grupo musical, grupo folclórico, publicidad (lienzo-folletos), cóctel. Aportes Aprobado por \$300.000.- en Sesión N° 1.172 del 18.12.19. Solicita modificación del objeto, para la realización de actividad del día del niño, el 15.08.22.	No Indica Beneficiados directos No Indica Beneficiados Indirectos	Propone Modificación
JUNTA DE VECINOS 2-R ARRAYAN COSTERO	65.080.227-6	Solicitan subvención para la instalación de un portón metálico para seguridad y acceso de sede. Aportes Propios \$ 200.000.- Aportes Aprobado por \$800.000.- en Sesión N° 1.267 del 11.05.22. Solicita modificación del objeto, para la protección de ventanas y puertas de sede comunitaria.	No Indica Beneficiados Directos e Indirectos Indica Número Total de Habitantes 2.000	Propone Modificación
JUNTA DE VECINOS ALGARROBITO	74.954.300-0	Solicitan Subvención para la realización de la Feria Costumbrista de la Localidad de Algarrobito, a desarrollarse el 18 y 19 de febrero de 2022, se ocupará en gastos de amplificación, arriendos, honorarios y traslados. Aportes Aprobado por (\$1.000.000.-) \$1.400.000.- en Sesión N° 1.256 del 26.01.22. Solicita modificación en la fecha a desarrollar la actividad, estableciéndose el 20.08.22.	1.500 Beneficiados Directos No Indica Beneficiados Indirectos	Propone Modificación
CLUB DE AJEDREZ MATE DE CABALLO	65.031.564-2	Solicitan subvención para realizar Torneo de Ajedrez Aniversario de La Serena el 24 de agosto, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de 30 tableros de ajedrez, 30 relojes de ajedrez, 10 libros de ajedrez, 4 copas y 20 medallas, diplomas de participación, arbitraje, colaciones saludables. Aportes Aprobado por \$1.200.000.- en Sesión N° 1.153 del 12.06.19. Solicita modificación en el destino incluyendo la compra de un toldo, confección de presentes, compra pegamentos, opalita, y otros materiales de oficina.	100 Beneficiarios Directos No Indica Beneficiarios Indirectos	Propone Modificación



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES

La Serena, 26 de julio del 2022.